

ACTA DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL

EN LA CIUDAD DE APAN ESTADO DE HIDALGO A 03 DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2021, SIENDO LAS 9 HORAS CON 30 MINUTOS A CONVOCATORIA DE LA PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL SE REUNIERON EN SESIÓN ORDINARIA LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL, LA C. MARIA GUADALUPE MUÑOZ ROMERO PRESIDENTA MUNICIPAL, C. JOSE SAÚL BAUTISTA GONZÁLEZ SÍNDICO PROCURADOR, ASÍ COMO LOS C.C. REGIDORES(AS): LIC. ANA LUZ CONTRERAS MARQUEZ, DR. DAVID ORTEGA MADRID, LIC. KIBSAIN ESTEFANY CASTILLO DE LUCIO, LIC. GABRIEL CAMPOS LUNA, MTRA. BEYSSY KAREM GONZALEZ ROMERO, DR. JOSÉ GERTRUDIS CID VÁZQUEZ, C. YENY HERNÁNDEZ CORTÉS, LIC. RAFAEL ALONSO SOTO JUAREZ, C. HILDA ELIZABETH RODRÍGUEZ GARCÍA, PROF. NAXHYP GUTIERREZ MÁRQUEZ, ING. PASTOR JOEL FERNÁNDEZ PEÑUÑURI Y C. MARÍA ANTONIA OLIVARES TAPIA QUIENES EN USO DE LAS FACULTADES QUE LES CONFIERE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO Y LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO, REALIZAN LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Pase de lista y verificación del quórum legal;
- 2.- Lectura y aprobación del orden del día.
- 3.- Lectura y aprobación del acta de la Sesión anterior.
- 4.- Atención de la correspondencia recibida.
- 5.- Análisis, discusión y en su caso aprobación para firmar Convenio de Colaboración para la Operación del Programa Salud y Bienestar Comunitario para el ejercicio 2021.
- 6.- Análisis, discusión y en su caso aprobación del Convenio General de Colaboración que celebran por una parte el Instituto Tecnológico Superior del Oriente del Estado de Hidalgo.
- 7.- Análisis, discusión y en su caso aprobación del Dictamen de la Comisión de Gobernación, Bandos y Reglamentos para la Gaceta Municipal.

La Regidora Beyssy Karem González si pediría que este punto se modificara ya que no se nos mandó el dictamen de la comisión en tiempo y forma he dado que el proyecto de la gaceta ya se trae desde la sexta sesión ordinaria del 27 de febrero y todos ya teníamos conocimiento, propongo que sea análisis, discusión y en su caso aprobación para la propuesta de la gaceta municipal.

El Regidor Naxhyp Gutiérrez si nada más para recordar que para poder hacer un dictamen se lee en la sesión en pleno, no requiere de enviar el dictamen porque es un punto de acuerdo en la sesión que se solicita que se envíe en este caso a la comisión de gobernación y por lo tanto nosotros traemos el dictamen que dicta lo que pidió la asamblea.

Yeny Hernandez C

La Regidora **Beysy Karem González** entonces por ejemplo el análisis y discusión considero que no tenemos el tiempo necesario para hacer el análisis de todo el dictamen por eso, esa razón.

El Regidor **Naxhyp Gutiérrez** primero necesitamos leerlo, porque lo dicta la solicitud que ha hecho este ayuntamiento y si hubiese una observación se puede regresar a la comisión si es que ustedes lo consideran pertinente, en ese sentido tiene que ver estrictamente con lo que la comisión dicta a razón de lo que dice el acta incluso, no lo refiere como un producto que generemos la comisión, más sin en cambio solicitamos lo pertinente que no se envió y cosas que no se nos explicaron, vuelvo a reiterar si hay una necesidad de volverlo a regresar a la comisión, pero si se tendría que leer porque efectivamente tiene un tiempo estimado, además viene en el reglamento por lo tanto nosotros necesitamos entregar el dictamen.

El Regidor **Rafael Alonso Soto** lo mismo, si hay ante todo la oportunidad de leer el dictamen para poder subirlo al pleno y si hay necesidad si la asamblea así lo requiere o lo determina volverlo a enviar a la comisión con algunos puntos que comenten es viable.

La Regidora **Kibsain Estefany Castillo** si efectivamente el reglamento y la ley orgánica menciona cada punto dentro de la convocatoria, en este caso respecto al dictamen solicito por parte de la comisión de gobernación de la cual formo parte, nos permitan hacerles la lectura del dictamen y si ustedes creen y consideran que se encuentra en estado de aprobación pues lo aprobamos y si no pues se regresa a la comisión y se hacen las modificaciones pertinentes.

El Síndico Procurador **José Saúl Bautista** compañeras y compañeros buenos días, digo me da gusto que estemos con este animo de participación el día de hoy, y en efecto reconocer que ambas partes tienen parte de razón en cuanto a los procesos, yo pediría respetuosamente a todos y si lo consideran conveniente pues sobrepongamos el interés de sacar los asuntos ahorita en la petición de la comisión de gobernación para que de alguna manera escuchemos el tema de que no se agregó como anexo en la convocatoria hacen la lectura correspondiente si consideramos que está suficientemente terminado el producto como para someterlo a votación pues lo haríamos y si consideramos que no pues lo regresamos a la comisión para que se siga trabajando. ¿Por qué hago esta intervención? Porque el ánimo de su servidor siempre va a ser que se saquen los temas y se desahogue la agenda del cabildo, así no lo ha pedido la presidenta de que tratemos de sacar mayor temas posibles y podemos hacer en economía procesal, realizar algún trámite que se pueda solventar pues lo hacemos y si no entonces vamos a permitir que se termine de leer el orden del día propuesto en la convocatoria y retomamos el tema del punto número 7 porque también yo tengo una observación en otro punto, hacemos las modificaciones pertinentes al término de la lectura y lo aprobamos, si no tienen inconveniente.

Con 14 votos a favor se aprueba se siga leyendo el orden del día.

8.- Análisis, discusión y en su caso aprobación para la modificación del Organigrama General Municipal que se llevó a cabo el día 30 de Julio del año 2018 en el Acta número 127 Extraordinaria.

9.- Análisis, discusión y en su caso aprobación del Reglamento de la COMUMER.

10.- Análisis, discusión y en su caso aprobación de Convenio de Colaboración Intermunicipal para el Fortalecimiento del Desarrollo Económico.

[Handwritten signatures in blue ink on the left margin]

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin, including the name 'Karem González']

[Large handwritten signature in blue ink at the bottom left]

[Large handwritten signature in blue ink at the bottom right]

11.- Análisis, discusión y en su caso aprobación del Plan Anual de Mejora Regulatoria Municipal (COMUMER) Enero-Diciembre 2021.

12.- Análisis, discusión y en su caso aprobación del Reglamento de la Instancia de la Municipal para el Desarrollo de las Mujeres.

13.- Asuntos generales

14.- Clausura de la sesión

Yeny Hernandez C.

[Handwritten signatures]

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DIA

1. PASE DE LISTA Y VERIFICACION DEL QUORUM LEGAL.

Se pasó lista de asistencia por voz de la moderadora Ana Luz Contreras Márquez y están presentes 14 de los 14 miembros del Ayuntamiento se declara quórum legal, quedando debidamente instalado el Ayuntamiento y por consecuencia son válidos los acuerdos que se tomen en la misma.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Con 14 votos a favor se aprueba el orden del día.

3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Con 14 votos a favor se aprueba el acta de la sesión anterior.

4.- ATENCIÓN DE LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA.

7 DE JULIO DE 2021 Regidor Naxhyp Gutiérrez Márquez para C. Antonio Moisés Montiel Mejía. Solicita se inicie un expediente de investigación al oficio emitido por el C. Roberto Sierra Badillo para dar contestación a dicha solicitud derivado de la investigación a favor o en contra de los elementos citados en el mismo.

El Regidor Naxhyp Gutiérrez si efectivamente ya parece que ya envió el oficio en este caso el de asuntos internos, está el dictamen de hecho se va a revisar en el comité de honor y justicia.

8 DE JULIO DE 2021 Regidor Naxhyp Gutiérrez Márquez para C. María Guadalupe Muñoz Romero. Solicita se realice un programa de mantenimiento preventivo y correctivo de calles, caminos y carreteras en función de su competencia cada vez que a razón del tiempo de vida se encuentran intransitables.

El Regidor Naxhyp Gutiérrez sí parece que ya hicieron lo pertinente como hace rato lo decía la presidenta en razón de ver al secretario de obra pública también se le envió un oficio al de obra pública para acompañarle el ayuntamiento a razón de hacer presión para poder tener una estadista en buen estado, solo pido se conteste para que se culmine.

8 DE JULIO DE 2021 Regidor Naxhyp Gutiérrez Márquez para C. María Guadalupe Muñoz Romero. Solicita genere una cita con la secretaria de obras públicas y ordenamiento territorial y acompañarle para exponer nuestra situación y la gestión ya que las carreteras estatales se encuentran intransitables.

El Regidor Naxhyp Gutiérrez ya lo vertí hace un momento.

16 DE JULIO DE 2021 Equipo de ciclismo Rider's para Ayuntamiento. Solicitan la participación como patrocinador del equipo de ciclismo y pretenden hacer unas

[Handwritten signatures]

[Handwritten signature]

playeras conmemorativas del evento, y al ser patrocinador oficial, se contara con su logo dentro de esta playera y menciones durante el evento que se llevara a cabo el próximo 5 de Septiembre del año en curso.

La **Presidenta Municipal María Guadalupe Muñoz** es que nos piden a ambos, nosotros vamos a darles un apoyo económico no es mucho porque no tenemos de \$5,000 es que nos hacen las peticiones a los dos, es como del niño de las medallas el niño me dice que ustedes habían dado un sí, que ustedes le iban a comprar el pantalón y los tenis y no se los compraron, entonces en parte de presidencia se le compro los tenis y el pantalón, entonces la verdad necesitamos ponernos de acuerdo porque nos piden en ambas partes y luego ustedes no dieron respuesta y nosotros al niño le estuvimos pagando la alimentación en alto rendimiento, si tenemos que tener más comunicación entre nosotros para que eso no suceda.

El **Regidor Gabriel Campos** sobre ese punto igual efectuar que estuvimos la regidora Toñita y con la oficial mayor cuando en el caso de una chica que se le dio el apoyo para escaramuza digo si se apoyó pero me refiero a la comunicación porque ella llego exigiendo que ella había metido el escrito y que tenía toda la facultad y que el ayuntamiento la mitad y la presidenta la otra mitad, entonces si tener esa parte de comunicación para estar en el mismo entendido, digo si se les va a apoyar pero hasta donde se pueda porque la ciudadanía siempre quiere más.

El **Síndico Procurador José Saúl Bautista** bueno personalmente no recuerdo que como ayuntamiento nos hayamos comprometido en apoyo en el pantalón y los tenis pero evidentemente eso sale a la luz que si está fallando la comunicación en consecuencia me permito proponer que cuando nos envíen por dos vías distintas los oficios pues obviamente tenemos que consensuar con la presidenta si hay alguna voluntad de apoyo en el sentido que se trate, porque nosotros en rigor nosotros no tendríamos esa situación de comprometer una poyo de manera directa tendría que ser consensuado con la presidenta municipal.

El **Regidor Naxhyp Gutiérrez** si en el mismo tenor, yo creo primero no es que no recuerde es que no existe evidencia de que hayamos prometido estos dos equipos como los tenis y el uniforme, entonces si cuando nosotros dicemos o hagamos algún pronunciamiento o tengamos a bien decidir apoyar a la ciudadanía, es mediante el ayuntamiento, entonces ya lo dijo la presidenta lo comentamos y se da el apoyo.

OFICIO No. PM/203/20072021 20 DE JULIO DE 2021 Presidenta Municipal para **Regidora María Antonia Olivares Tapia**. Le hace llegar organigrama vigente aprobado en una sesión extraordinaria el 30 de julio del año 2018, y el catálogo de puestos, tabulador de sueldos, salarios, honorarios y dietas estos rubros están directamente relacionados con la propuesta del organigrama.

La **Regidora María Antonia Olivares** en este oficio es a título personal, yo le agradezco a la presidenta que me haya dado su respuesta ahora sí que muchísimas gracias presidenta por su atención.



YEROY HON. AYUD. 20




23 DE JULIO DE 2021 Lic. Joel Santillán Flores para Ayuntamiento. Solicita una persona para COVID-19, para segunda dosis de 50 a 59 del 3 al 6 de Agosto en el Instituto Tecnológico Superior del Oriente del Estado de Hidalgo.

La Presidenta Municipal María Guadalupe Muñoz él solicita que si manden a alguien para que pueda apoyar por favor porque los dos primeros días hay muchísima gente.

La Regidora Yeny Hernández ya está Carlos.

El Regidor Naxhyp Gutiérrez si de hecho se ha estado mandando, no nada más ahorita sino desde que inicio se ha estado mandando se ha cumplido con la mecánica.

OFICIO No. PM/SGM7TM/CM/088/2021 23 DE JULIO DE 2021 Mtra. Denisse Madrid Martínez para Ayuntamiento. Solicita que, en la próxima sesión ordinaria o extraordinaria, la asamblea apruebe la modificación de los puntos a) y b), referente a los descuentos y promociones del área de catastro, los cuales fueron aprobados en la sesión ordinaria numero 9 ya que por solicitud e instrucciones de la secretaria de finanzas y la dirección de recaudación, se debe especificar fecha de inicio y de finalización de las promociones.

El Síndico Procurador José Saúl Bautista se turne a la comisión de hacienda por favor.

El Regidor Naxhyp Gutiérrez aunque está dentro de la aprobación el inicio es en el momento de la aprobación y el final es en el ejercicio fiscal que se está aprobando.

OFICIO No. PM/SGM/341/2021 26 DE JULIO DE 2021 Juan Carlos Madrid Garay para Lic. Jesús García Arredondo. Solicita se efectuó el acuerdo citado en el punto número 4 de la sesión extraordinaria, en el cual se hace referencia análisis, discusión y en su caso aprobación de la convocatoria para el ascenso de los elementos de seguridad pública y movilidad municipal, y se realice cálculo de la liquidación parcial del elemento c. José Vicente Carbajal Veloz para así a su vez ingrese como policía primero.

El Secretario Municipal Juan Carlos Madrid bueno ahí ya se le envió al Licenciado Arredondo para que se haga el trámite de la liquidación parcial digo cabe mencionar que no seta dentro del reglamento que tienen, y en su momento se platicó de manera económica con el tesorero para que pudieran negociar con el policía ya que pues siempre se han discutido entre ellos el de porque se le dio la tarea de contratar de un nivel mucho mayor que los que ya estaban, por eso es que se está al pendiente y realmente tiene la disponibilidad de que los policías proponer y el procedimiento se va a turnar a la tesorería para que ya lo haga y conjuntamente con contraloría.

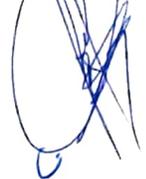
El Regidor Naxhyp Gutiérrez nada más verter que efectivamente se trabajó con el secretario este tema y con contraloría también que está aquí presente para ver este caso, luego entonces de manera económica la comisión de seguridad conjuntamente con el síndico fuimos a ver a los elementos para decirles que estamos pasando por una crisis económica y que bueno pues que estamos haciendo una propuesta que después la pasaremos al pleno para después ver su asunto del aumento.

27 DE JULIO DE 2021 C. Andrés Romero González para Presidenta Municipal. Solicita apoyo para medicamentos para su hija, ya que son necesarios para su evolución del riñón, soy de bajos recursos y no puedo comprarlos son 2,600 pesos.

La Presidenta Municipal María Guadalupe Muñoz aquí se les ha estado apoyando, sobre todo la gente que viene con lo de las diálisis, yo sugeriría que se hiciera un escrito a salud firmado por todo el cabildo para que vengan a ver cómo está el hospital en qué condiciones esta y sobre todo que queremos el cambio si es necesario el cambio del patronato que por lo que vemos no se trabaja, que entre gente que quiera trabajar o que se desaparezca porque ni hacen ni dejan hacer, porque si de verdad haya medicamentos porque es mucha queja para la presidencia, y estamos gaste y gaste para medicamentos porque no podemos dejar que la gente fallezca, la verdad es que si hemos estado pagando bueno ustedes lo vieron con el elemento de seguridad tuvimos que pagar porque era necesaria su operación en el altiplano, lo citan, lo tienen ahí y luego le dicen que no hay médico y tuvo que ir a particular y se pagó \$29,000 de la operación, entonces si tenemos que hacer ese oficio a secretaria de salud porque o no meter nada del patronato para no meternos en problemas, pero sí que se vea que nosotros estamos inconformes con que faltan medicamentos que el director no da respuesta cuando están los problemas hubo un caso también no puedo decir que por su culpa, pero nació un bebe aquí y la muchacha la trasladaron a Pachuca y falleció entonces si necesitamos que nos den medicamentos los que sean necesarios porque de que sirve que este el hospital si no dan el servicio.

El Regidor Naxhyp Gutiérrez si en este sentido, de mi parte la persona, efectivamente es recurrente el asunto a mi si me gustaría que en su momento se visitara por parte del DIF para corroborar no estoy diciendo que está mintiendo o seguramente con la salud no se juega pero si quisiera saber la condición en la que esta, porque por ahí alguien manifiesta con todo respeto, que la muchacha trabaja y no conozco el caso completo, por eso solicitar que se subiera más que en ese sentido ayudar, de qué manera se puede ayudar porque está constantemente erogando si se presente complicado para el ayuntamiento como para nosotros como regidores personalmente, aunado a eso hay muchos casos en el tema de salud hay mucha gente digo no me dio tiempo subir un punto, pero hay una familia que las 4 personas que viven ahí están con covid sin trabajar, sin percibir algo, sin estar inscritos a nada, y por lo tanto necesitan la ayuda de nosotros, requieren no solo medicamentos también en el caso de alguna despensa y así hay muchos casos, luego entonces también van al hospital hoy ya no contamos con el seguro popular aunque está el programa del seguro bienestar, pues resulta que en el hospital efectivamente están cobrando lo que marca lo que dicta y la gente no tiene recursos para pagar, y si les hacen estudios socioeconómicos la verdad no hay una condición para poderlo pagar, y no solamente en el asunto de operaciones si no en el tema de enfermedades básicas donde efectivamente se le tiene que dar la atención a la gente sin cobrar, a mi si me gustaría y estoy totalmente de acuerdo y me sumo a ese pronunciamiento de hacer un oficio al centro de salud al director del altiplano nos explique su mecanismo y proceder en este sentido cuando alguien asiste al hospital hace su solicitud y que es lo que hacen o que es lo que cobran porque la gente manifiesta una cantidad y en lo particular si se me hace excesiva y luego entonces yo también lo digo, que estamos haciendo nosotros en el tema de la salud necesitamos involucrarnos de verdad en Apan hay muchísima gente contagiada y ahorita se incrementó la ola de covid, los expertos manifiestan el tema sobre el asunto de ir en un pico más alto que el año pasado, y por lo tanto si tenemos que ver, y también presupuestar y modificar el

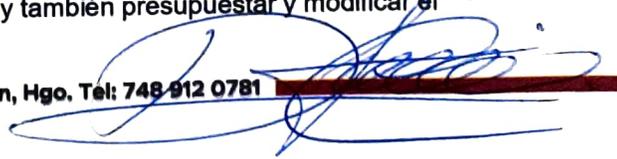


Yenny Hernández





presupuesto para tener un rubro específico de salud en razón de poder ayudar a esas personas.

La Presidenta Municipal María Guadalupe Muñoz también es esencial poner lo de la gente que está diabéticas y utilizan insulina porque no la atienden y andan por todos lados pidiendo que se les ayude, y ustedes saben que la insulina hay personas que diariamente se la tienen que poner y no cuentan con el recurso, y en el hospital no cuentan con ese medicamento que es esencial, deberíamos hacer un banco de insulina para que se les pueda apoyar a las personas, y lo que usted decía profesor díganos ¿Quiénes son? para poder mandar despensas a las familias que lo necesitan, ahorita precisamente es lo que tenemos que se va a ser el jueves de ahí podemos hacer unas despensas para quien en realidad lo necesite.

El Regidor José Gertrudis Cid si sería bueno lo que dice presidenta lo del banco de insulina porque si hay muchos diabéticos, y es uno de los primeros lugares en este municipio, entonces si sería conveniente.

El Secretario Municipal Juan Carlos Madrid digo también como opción habría que buscar el laboratorio y hacer un tipo de convenio de colaboración con ellos, para tratar de motivar y de que el costo disminuya así se pudiera apoyar de cierta manera, digo como no es una empresa ni mucho menos lo vamos ocupar para algo social, el costo disminuiría yo creo un 30 o 40%.

La Presidenta Municipal María Guadalupe Muñoz pero recordemos que para eso está el hospital que por cierto también eso que nosotros estamos apoyando y ellos ni se esfuerzan por hacer nada, nos mandan fotografías donde los baños están mal, las manijas de las puertas tiradas, los pisos, donde se sientan las personas para atender que están formadas sin los asientos todo destruido, yo creo si necesitaríamos también hacer una visita, que nos permitan aunque sabemos que esta el covid pero si podemos pasar a las áreas donde están urgencias y todo, y que si es necesario que volteen para acá, el secretario ya tenía la visita pero desgraciadamente empezó lo del covid y ya no se pudo hacer, pero creo no es necesario que el venga para que sepa cómo están las cosas.

El Regidor Rafael Alonso Soto si yo me sumo a las propuesta, si es necesario hacer el escrito a la secretaria de salud es el único hospital que tenemos en el municipio y regional, tiene que funcionar de una forma correcta todos los sabemos hace falta muchas cosas y si nosotros como ayuntamiento y presidencia municipal podemos ejecutar que se vaya mejorando ese servicio yo creo que si es súper necesario hacerlo.

El Regidor David Ortega bueno hacerles de su conocimiento yo hice girar algunos oficios al secretario de los cuales no hemos tenido respuestas como parte de presidente de la comisión de salud, hice unos oficios para ver en que nos pueden apoyar para el hospital, y posteriormente fui personalmente a la secretaria no recibí ni atención ni respuesta por parte del secretario, entonces a mi si me gustaría que me acompañaran todos o acompañaran a la presidenta en este caso para que valla toda la asamblea y nos volteen a ver, porque definitivamente después de dos visitas no he tenido respuestas.

El Regidor José Gertrudis Cid si lo que dicen los compañeros hacer un oficio y acompañarlos con fotografías para que vean en qué condiciones está el hospital.

JUAN CARLOS MADRID

MARÍA GUADALUPE MUÑOZ

JOSÉ GERTRUDIS CID

El Regidor Rafael Alonso Soto yo propongo que el vínculo tendría que ser la presidenta municipal de ahí ya llevar el escrito y si es necesario, pues vamos el ayuntamiento.

El Regidor Naxhyp Gutiérrez aunado a esto si ser muy incisivos en lo que escribamos en ese oficio porque somos unos de los municipio que no hemos podido salir del semáforo rojo, que hemos sido expuestos y no hemos tenido la ayuda suficiente para poder también abatir esta problemática que no es un asunto del municipio si no un asunto mundial que bueno requerimos el apoyo de secretaria de salud como de gobierno federal y estatal en razón en materia de salud por la pandemia que estamos presentando.

OFICIO No. 447: PM/REF/2021 27 DE JULIO DE 2021 Lic. Juana Mármol Sosa para Ayuntamiento. Solicita una copia de acta de sesión número 10 de fecha 24 de Enero.

Giren instrucciones a la dirección de obras públicas para que realicen los trabajos en los lotes M Y L que fueron permutados que pertenecían a extrabajadores de la administración 2016-2020.

Permitir a los familiares de la zona covid puedan colocar en la tumba correspondiente una lápida o una pequeña guarnición para deslindar una de otra porque por las lluvias se están deslavando.

Dichos lotes han sido prestados por la emergencia sanitaria, por tal motivo los familiares quieren pagar los refrendos por siete años que sería la cantidad de 2,000 pesos y se les expida una constancia con un costo de 86 pesos mismos que ingresarían a tesorería

El Regidor Naxhyp Gutiérrez se debe analizar el tema porque seguramente los familiares puedan tener necesidad, valga la redundancia de poder tener un lugar donde llegar con sus muertos, pero ahorita es complicado que se les permita hacer un trabajo cada vez de que incluso que para poderlos enterrar de hecho no se les permite estar los familiares, no quisieran en el caso provocar en el hecho que alguien se contagie y resulte que tengamos más contagios, a través de la jurisdicción sanitaria preguntar y analizar el tema y ya después dar la autorización.

La Regidora María Antonia Olivares este tema se turna a la comisión de salud.

OFICIO No. PM/REF/434/2021 28 DE JULIO DE 2021 Lic. Juana Mármol Sosa para Ayuntamiento. Menciona en ocasiones al regidor Naxhyp.

El Regidor Naxhyp Gutiérrez quiero aclarar con mucho respeto que en la comparecencia, todos los que estamos aquí, estuvimos presentes, y también manifestar que se hizo la comparecencia para los que se citaron en su momento y se seguirán citando a todos los funcionarios de esta administración, a razón de que como ayuntamiento es nuestro deber y principalmente en este caso como regidores es vigilar la administración pública de acuerdo al artículo 69 de la ley orgánica municipal, no quiero dejar de manifiesto el hecho que se encuentra la contralora municipal, donde fue solicitada en esta sesión cada vez que voy hacer un funcionamiento en razón de lo que escribió la funcionaria y que bueno es en razón de vertir, en este caso un oficio porque en este caso el texto va dirigido a mí y por lo tanto lo voy a leer.

Apan Hgo a 02 de Agosto de 2021.

El asunto el que se indica.

Ayuntamiento, con atención a Lic. Juana Mármol Sosa.

El que suscribe, C. Naxhyp Gutiérrez Márquez, Regidor de este Ayuntamiento, con fundamento en el artículo 69 de la Ley Orgánica Municipal para el estado de Hidalgo y el artículo 87 del Reglamento Interior del Ayuntamiento comparezco y expongo lo siguiente:

Que referido a la correspondencia del oficio No. PM/REF/434/2021 dirigido a este Ayuntamiento municipal, emitido por la LIC. JUANA MARMOL SOSA, OFICIAL DEL REGISTRO DEL ESTADO FAMILIAR, en donde tal oficio, que en su contenido la mayoría del texto hace mención a mi persona, manifiesto que realizo una contestación al oficio sin número de fecha 14 de Junio de 2021, donde en dicho oficio, indica se presente a la comparecencia con los miembros de este Ayuntamiento, mismos que han solicitado a la presidenta municipal para que se convoque a una reunión extraordinaria, a lo que se indica se presenten a comparecer las siguientes áreas: Contraloría, Obras Publicas y Registro Civil, extendiendo la necesidad de este Ayuntamiento de hacerlo con todas las áreas de esta presidencia municipal, fundado y motivado en el artículo 74 de la Ley Orgánica Municipal. Refiriendo que nosotros nunca le enviamos un oficio donde pidiéramos que ella contestara algo, no existe.

Informo a la funcionaria, que mi participación, es de acuerdo al rol que me corresponde en la lista interna de participaciones y que, durante las sesiones, cualquiera de los miembros del Ayuntamiento podrá hacer uso de la voz si así lo solicitan.

Así mismo, menciono que en ningún momento se pretende, ni se realiza ningún interrogatorio, solo se realizan preguntas referentes a la administración pública municipal y de índole de gobierno en el contexto de su área.

De igual forma, aclaro que en mi carácter como Regidor integrante de la Comisión de Hacienda, de Contraloría y Gobernación, es mi función involucrarme en todos los asuntos de esta presidencia municipal, fundamentado en los artículos 69, 70, 71, 95 y demás relativos a la vigilancia de la buena administración municipal, no dejando de lado que se remunere de acuerdo al presupuesto de egresos que ha bien lo indica, conozco y apruebo los presupuestos con forme a mis facultades, es por ello que pregunte a todos los funcionarios de las áreas comparecidas su salario y sus funciones, con la finalidad de corroborar que se les otorgue lo establecido en el presupuesto y estén de acuerdo al tabulador de sueldos y salarios aprobados por el Ayuntamiento Municipal.

Es cierto que pregunte, como lo está escrito en el acta extraordinaria No 18 a todos los funcionarios que han comparecido, realizando la siguiente pregunta ¿Existe alguna queja o denuncia en contra sus compañeros o compañeras o alguna autoridad?, con la finalidad de conocer si existe algún abuso en contra de su persona, siempre pensando en salvaguardar los derechos humanos y laborales que marca la Legislación vigente.

Es importante mencionar que una comparecencia, tiene como finalidad presentar y aclarar supuestos u hechos que se vierten en referencia de su actuar como funcionario o funcionaria pública, ya que es de competencia pública y de gobierno, por ello fundado y motivado conforme al artículo 69, fracción V y X en atención a la ciudadanía en las



problemáticas que refieren y hacen evidencia, me permití leer dicho documento mostrado, el cual si contiene fecha y si dice el nombre de la persona, tal como ella lo refiere en su escrito, es el Sr. Joel Roldan Atanasio, el documento es entregado a algunos compañeros Regidores de este Ayuntamiento, que en el mismo sentido existía la duda de dicho escrito, por tal motivo, se preguntó si era verdad o mentira, para que en cualquiera de las dos situaciones se procediera conforme a la Ley. Aunado a esto, nosotros los servidores públicos estamos para ello, para atender a la ciudadanía en todas y cada una de sus problemáticas, es por ello que le pido a la funcionaria se apegue a la Legislación vigente y actué conforme a derecho si también se están violentados sus derechos en contra de su persona. Nadie por encima de la Ley.

Voy a seguir leyendo este documento, pero además existe en la contraloría y que aquí traigo el documento donde dice nombre del denunciante Joel Roldan Atanasio y manda su dirección, número de teléfono y correo y luego entonces y hay una narración de los hechos que él está haciendo a la contraloría no a mi persona aquí está, por si gustan una copia.

Invito a la presidenta municipal, revise a todo su personal para que no se incurra en una falta a la Ley, con respeto al conflicto de intereses, cada vez que la funcionaria en cuestión en este oficio la mencionan como dueña de una funeraria y su área es el Registro Civil, donde la atención y el buen trato a los ciudadanos son prioridad en esta administración.

Quiero aclarar, que como ciudadano y como Regidor, ESTOY EN CONTRA DE CUALQUIER ABUSO de cualquier persona, EXPRESAMENTE EL MALTRATO Y VIOLENCIA CONTRA LA MUJER. Existe evidencia que siempre he buscado el ayudar para el bienestar de cualquier persona, y coadyuvar con las instituciones que buscan la protección de las mismas, reitero, todos los seres humanos debemos contribuir y respetar los derechos y valores de la mujer, siempre pensando en la integridad de la misma, pero no menos importante el respeto de todas y todos.

Respeto y valoro el pensamiento de la funcionaria en relación a mi persona, salvo que tenga otras habilidades para reducir lo que realizare en el futuro. Le manifiesto que puede estar tranquila, que nunca es, ni será mi estilo el mofarme de nadie, y jamás el fallarle el respeto a nadie, pues los valores y principios que me caracterizan como persona los llevo conmigo.

En lo que concierne a que la funcionaria está manifestando, tener miedo alzar la voz por temor de no ser escuchada y atendida, y como consecuencia perder su trabajo, pido a la presidenta municipal, gire sus instrucciones, para que la contraloría municipal realice las investigaciones correspondientes para hacer cumplir la Ley, además de realizar las diligencias y procesos administrativos necesarios, con el fin de escuchar y atender a todas y todos los funcionarios de esta administración. Nadie puede violentar ni amedrentar a nadie.

Aclaro que, NUNCA MANIFESTE NI HICE ALUSION A LA FUNCIONARIA, QUE FUESE COMPLICE DE NINGUN ACTO QUE ELLA ALLA MANIFESTADO, y como ella lo refiere en su oficio que es abogada, sabrá que hacer una acusación y una difamación es un delito en contra de mi honor y dignidad como persona, por ello solicito a este ayuntamiento gire las instrucciones para proceder conforme a derecho.

Sin más por el momento les agradezco la atención prestada.

Atentamente Naxhyp Gutiérrez Márquez

Yo si quisiera que además de leer este escrito lo refiero para que quede asentado en el acta, yo no sé qué pudiera presentar, por eso está la contraloría si existe algún maltrato alguna mala cara o una mal forma e incluso si existe un no saludo de mi persona hacia cualquiera funcionario o funcionaria o persona o en específico de la funcionaria pues que se proceda se hágalo correspondiente, porque en varias ocasiones ha manifestado una inconformidad hacia mi persona de la cual no sé cuál es el motivo, del cual está haciendo dicha mención, digo no la conozco lo digo con toda la claridad, nunca la había visto salvo ahora que estamos en la administración, y a mi si se me hace un poco un tanto complicado el hecho de que haga este tipo de escritos, no tiene razón ni sentido lo digo con claridad, hay muchos asuntos en el ayuntamiento hay muchas problemáticas en la administración, que mi persona quisiera coadyuvar o resolver, y no a este asunto de temas que me parece que esta fuera de contexto, si bien tuviera necesidad de enviar hacia a mi persona pues lo hubiera realizado con toda claridad no tengo ningún problema para eso estamos, pero lo hace al ayuntamiento entonces, por lo tanto si tengo que aclarar porque si después puede surgir alguna cosa, lo digo como esta en el acta de la comisión de contraloría incluso hubo una funcionaria que ahorita voy a emitir su nombre pero manifestó en el acta, yo observe que la funcionaria está tomando medicamentos porque tienen algunos problemas no voy a decir ni más ni menos, entonces ustedes al revisar, la contralora tiene a bien el expediente incluso le hizo la observación a la funcionaria de si decir si estaba haciendo alusión y está grabado está dentro del acta, y bueno a mí en lo particular si me está afectando en mi trabajo porque me está distraendo en razón de un problema que creo que no tengo, a lo mejor la funcionaria si, por eso si quiero decírselo a usted, porque pues es personal y usted es la presidenta municipal y del ayuntamiento, sin en cambio, si hay necesidad de contestar jurídicamente vamos a contestar, y llegar a esas instancias pues sin problema pues para eso estamos y lo haremos conforme a derecho y apego a la Ley.

El Síndico Procurador José Saúl Bautista si quisiera yo fijar aquí una postura, citar obviamente a la contraloría a que inicie por lo menos un procedimiento porque no encuentro una motivación lógica en ese tipo de oficios que están fuera de nuestras competencias laborales, la verdad es de que hay una sin razón, los argumentos toda vez que no se le dio un trato distinto a los que se les dio a todos los demás funcionarios que han comparecido ante este órgano de gobierno, en ese sentido invitar a la contraloría que haga el procedimiento correspondiente para que se ciñan todos los funcionarios estrictamente en cumplimiento de sus funciones y, que no enroscarnos en este tipo de situaciones pues el ambiente que debemos de mantener fijado con la mira en las tareas que el pueblo nos encomiende, es cuánto.

El Regidor Rafael Alonso Soto si viene cierto, una de nuestras facultades que tenemos como regidores es vigilar lo que se hace aquí en el ayuntamiento y una de las partes es citar a cada director de las diferentes áreas para hacerles cuestionamientos, aquí no es un tema personal con ningún director, yo creo que se lo tomo la licenciada muy personal hay cosas que nos interesa preguntar, también hay cosas que no nos interesa preguntar, entonces yo si le pediría a la presidenta municipal que hablara con estas personas o estos directores que vamos a seguir haciendo estas pláticas, reuniones o comparecencias hacia todos los directores, que no es personal que necesitamos preguntar y tenemos que ir más allá también en otro tipo de preguntas y que no se tome persona, que sea una situación de

Vertical handwritten notes in blue ink:
 - Top: A large scribble.
 - Middle: "Yo soy HE MEXICO 2020".
 - Bottom: Another large scribble.

Vertical handwritten notes in blue ink on the left margin:
 - Top: A scribble.
 - Middle: A scribble.
 - Bottom: A scribble.

trabajo y que contesten realmente lo que tiene que ser, no es mala fe ni mucho menos, pero si pedirle a la presidenta municipal que lo platiqué con todos los directores que es en el sentido de vigilar, he informarnos como ayuntamiento.

El Regidor Naxhyp Gutiérrez si solamente perdón, se me olvido mencionar algunos temas de que las preguntas que se realizaron se realizaron estrictamente para poder salvaguardar los derechos y obligaciones que tienen los trabajadores, al contrario mi función era pues eso saber si tenían algún problema si existía alguna queja, incluso la presidenta estaba haciendo maltrato etc. para que ellos se manifestaran en la comparecencia en ese sentido, lo refiero en el derecho y obligaciones de los trabajadores que tienen en la ley interno de los trabajadores del municipio y que en artículo 50 dice, los trabajadores tienen los siguientes derechos.

- 1.- Percibirlos en monumentos que les correspondan de las labores encomendadas.
- 7.- Recibir trato respetuoso de parte de sus superiores, compañeros o alternos.
- 9.- Expresar sus inconformidades derivadas de su trabajo ante la autoridad municipal competente. Cosa que nosotros somos esa autoridad.

Artículos 51 son obligaciones de los trabajadores.

- 1.- Desempeñar sus labores con responsabilidad sujetándose a la dirección de su jefe así como a las leyes y reglamentos respectivos.
- 2.- Observar buena conducta dentro del servicio.
- 11.- Desempeñar con eficacia y responsabilidad las labores y condiciones que se le encomienden.

Podría citar a muchos de ellos, de lo cual, una pregunta que yo realice fue ¿Conoces los reglamentos? A todos se los pregunte, algunos manifestaron si, algunos no, no conocen los reglamentos ¿Cuál es mi motivo? Pues que a través de la contraloría se les entreguen los reglamentos del municipio, es lo mínimo que deben de tener los funcionarios, y no me estoy refiriendo cual es el artículo tal, solamente si conocen y que se apeguen a los derechos para que este ayuntamiento y esta administración funcionen de acuerdo y apegados a la ley.

OFICIO No. PM/234/CMAH/2021 29 DE JULIO DE 2021 Lic. Erika García Muñoz para Ayuntamiento. Solicita de haber observaciones al código de ética, manual de organización y manual de procedimientos, organigrama las hagan llegar a la brevedad a las áreas correspondientes y en caso de no haberlas procedan a sesionar para la aprobación de las mismas ya que la auditoria superior del estado de hidalgo nos está requiriendo fechas de autorización.

El Regidor Naxhyp Gutiérrez bueno también se está trabajando en la comisión de contraloría y la comisión de gobernación estos temas, que además se le envió un oficio a la contraloría para que tengamos este correo, ella ya hizo su entrega, nosotros pedimos a este ayuntamiento tener aunque no estamos despegados de la ley, tener no paciencia ese no es el termino, si no que tenemos muchos asuntos faltan muchos reglamentos se están enviando muchos manuales, entonces revisamos y hemos tenido mucha comunicación

Ma. G. Muñoz
[Handwritten signatures]

Yesay Hernández ZC
[Handwritten signatures]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

pero sin tener excusa presentaremos ya el dictamen y también distribuyo a los integrantes para que podamos aprobar el código de ética, mientras tanto existe, como ustedes saben un reglamento interno en este sentido no sule al código de ética de acuerdo a lo que marca la ley pero si conviene ya lo referi hace un momento lo referente al comportamiento de los funcionarios, no sule es otro tema diferente pero tiene con que defender en ese sentido, mas sin en cambio lo he manifestado ya será en su momento y en lo pertinente para que podamos ya dar pronta respuesta a ella.

5.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA FIRMAR CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA SALUD Y BIENESTAR COMUNITARIO PARA EL EJERCICIO 2021.

El Secretario Municipal Juan Carlos Madrid bueno esta información me la mando la contraloría, y hace referencia sobre la colaboración que tengamos conjuntamente con DIF, en el artículo 3 no se si tengan alguna objeción se les mando la documentación es para cualquier tipo de recibimiento, apoyo de ayuda social, de los diferentes rubros para cualquier tipo de convenio.

El Regidor Naxhyp Gutiérrez si bueno por parte de la comisión también subimos también este punto porque requerimos de este documento cada vez que está presente esa colaboración entonces, perdón que lo diga pero urge pero si este tiene prioridades en el sentido de aprobación principalmente por todos los temas que estamos llevando en el tema de salud.

La Regidora Beyssy Karem González el documento se nos fue mandado en el grupo el día 28 de julio ese convenio de colaboración y también se nos volvió a reenviar antes de la sesión nada más para que quede asentado.

Con 14 votos a favor se aprueba firmar Convenio de Colaboración para la Operación del Programa Salud y Bienestar Comunitario para el ejercicio 2021.

6.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL CONVENIO GENERAL DE COLABORACIÓN QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DEL ORIENTE DEL ESTADO DE HIDALGO.

El Secretario Municipal Juan Carlos Madrid comentarles que el regidor Soto, se hacia la pregunta de porque la aprobación con diferentes instituciones, ahora se tuvo a bien hacer el convenio de colaboración con ITESA que es sobre lo mismo, que es para su servicio social, es para cualquier tipo de programa, y también se les mando la información.

El Regidor Rafael Alonso Soto nada más para aclarar Secretario, no fue por qué se hacia el convenio si no porque no se hacía con el ITESA.

Con 14 votos a favor se aprueba Convenio General de Colaboración que celebran por una parte el Instituto Tecnológico Superior del Oriente del Estado de Hidalgo.

7.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, BANDOS Y REGLAMENTOS PARA LA GACETA MUNICIPAL.

El Regidor Rafael Alonso Soto si me permiten leer, lo solicitamos hace unos momentos la comisión de Gobernación. Dice:

[Handwritten signatures and notes on the left margin]

[Handwritten signatures and notes on the right margin]

Apan Hgo a 23 de Julio del 2021

Asunto: Dictamen de la Comisión de Gobernación, Bandos y Circulares.

C. MARIA GUADALUPE MUÑOZ ROMERO
PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE APAN, HGO. PRESENTE.

Los que suscriben Regidores de la Comisión de Gobernación Bandos y Reglamentos, Rafael Alonso Soto Juárez, Naxhyp Gutiérrez Márquez, Kibsain Estefany Castillo de Lucio, quienes revisaron y analizaron la creación y reglamento de la GACETA MUNICIPAL, con fundamento en los artículos 70 y 71 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hgo y 59, 67 y 76 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Apan, Hgo. En los siguientes considerandos:

I.- Que fue tomada la Creación de la Gaceta Municipal a esta Comisión, conforme al acta # 7 punto 5 de fecha 2 de Marzo del año en curso.

II.- Que esta Comisión solicito el documento y la fundamentación Jurídica a la Secretaria Municipal y el área de Transparencia para su elaboración.

III.- Se analizó y discutió el articulado del documento y la fundamentación del mismo, llegando al siguiente dictamen:

1. Se pone a consideración del pleno el documento de creación y reglamento de la gaceta municipal, para su análisis, discusión y su posible aprobación, del mismo.
2. Que este documento cuenta con 5 títulos y 20 artículos, refiriendo desde las disposiciones generales, la organización, archivo, publicación y difusión de la gaceta, tramite de publicación, las correcciones y disposiciones misceláneas y transitorios.
3. Se discuta el costo de la adquisición de la gaceta municipal, para quien lo solicite conforme al artículo 8 del reglamento de la gaceta municipal que a la letra dice: Los ejemplares de fechas atrasadas de la gaceta municipal tendrán un costo de impresión, si este reglamento es aprobado, para colocar en la ley de ingresos el siguiente ejercicio fiscal.

C. RAFAEL ALONSO SOTO JUAREZ
PRESIDENTE DE LA COMISION DE GOBERNACION
BANDOS REGLAMENTOS Y CIRCULARES

C. KIBSAIN ESTEFANY CASTILLO DE LUCIO
SECRETARIA DE LA COMISION DE GOBERNACION BANDOS REGLAMENTOS Y CIRCULARES

C. NAXHYP GUTIERREZ MARQUEZ
VOCAL DE LA COMISION DE GOBERNACION BANDOS REGLAMENTOS Y CIRCULARES

El Regidor Naxhyp Gutiérrez si quiero aclarar como hace rato lo vertía la regidora Beyssy en el tema del punto, efectivamente en el acta 7, en el punto 5, de fecha 2 de marzo del año en curso, el punto de acuerdo dice que se envíe a la comisión de gobernación para su creación y por lo tanto nosotros si revisamos bien lo que dice el punto de acuerdo,

Ma. Guadalupe Muñoz Romero

[Signature]

nos indica el hecho de que podemos hacer el documento, cosa que en la comisión es la revisión y en su caso podría ser una propuesta pero no se contaba con un documento que pudiéramos revisar y dictaminar y aprobar, por eso nos dimos a la tarea de enviar un oficio tanto a la secretaria municipal y a la contraloría para que nos mandaran una propuesta, y luego entonces nosotros hacer el dictamen que ya se leyó y ya se emitió, si bien es cierto que hoy se tiene así lo aprobaron en relación al costo de una copia también lo tenemos que marcar en la ley de ingresos para que nosotros podamos cobrar esas copias, y que entonces este todo bajo la ley, si referir que nosotros lo marcamos que aquí lo pondríamos a consideración, les vamos a dar el documento que aquí esta y lo vamos a entregar para que se discuta a lo mejor aquí nos falló su aprobación, porque a lo mejor ahorita no debería de aprobarlo cada vez de que no se conoce, por eso solicito a este ayuntamiento se cambie el punto de acuerdo en donde se entrega el documento base para su análisis, discusión y en su caso aprobación en una sesión ordinaria o extraordinaria conforme lo dicte este ayuntamiento.

Con 14 votos a favor se aprueba se mande este punto a otra sesión.

8.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN DEL ORGANIGRAMA GENERAL MUNICIPAL QUE SE LLEVÓ A CABO EL DÍA 30 DE JULIO DEL AÑO 2018 EN EL ACTA NÚMERO 127 EXTRAORDINARIA.

El Secretario Municipal Juan Carlos Madrid bueno estuvimos checando entre todos y se acordó que hay algunas modificaciones, por lo cual solicito se tome una prorroga y lo expongamos en una extraordinaria.

Con 14 votos a favor se aprueba se mande este punto a otra sesión.

9.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DE LA COMUMER.

El Regidor Gabriel Campos bueno si, buenos días, yo si les solicito que podamos hacer la aprobación del reglamento son los 3 puntos aunados 9, 10 y 11 en su momento se les dará lectura, pero si les solicito que se apruebe ya que por ahí se les mando la documentación pertinente para su desahogo y aprobación para un convenio intermunicipal, entonces mando un machote donde el nombre de Apan todavía no existe porque obviamente se tiene que hacer la aprobación para que pueda a ver esa conexión entre municipios, que ya les había comentado en su momento, entonces la presidenta ya tiene conocimiento entonces esa es la cuestión.

El Regidor Rafael Alonso Soto si bien es cierto, nos enviaron estos 3 reglamentos y el plan, nada más que yo creo que si es necesaria la propuesta obviamente no está incluido Apan dentro de lo que nos mandaron, y la sugerencia que si ya nos manden una propuesta de cómo va a quedar, quienes van hacer los responsables porque ahí habla de responsables, para poderlo autorizar.

El Regidor Naxhyp Gutiérrez sí, aunque bien, sabemos que por eso se existe esta comisión de Reglamentos, bandos y circulares que tienen que dictaminar en este sentido el caso de reglamentos y documentos que sean en este sentido de comunicación que marca la ley, y del cual no se tiene ese dictamen, e incluso por ahí citar que yo hable con la titular y le mencione que primero se hicieran llegar los oficios de acuerdo a lo que ella está solicitando, pues no hemos tenido buena comunicación en caso de gobernación para poder

[Handwritten signatures in blue ink on the left margin]

[Handwritten signatures in blue ink on the right margin]

[Handwritten signature in blue ink at the bottom left]

[Handwritten signature in blue ink at the bottom right]

hacer este procedimiento que, si bien es cierto, como lo dije anteriormente, tenemos muchos de los temas, muchos reglamentos, la gaceta, etcétera, que no es excusa, lo digo con claridad, pero sí, en este caso se ha tenido bastante trabajo para hacerlo, no lo mencione, pero también hemos estado trabajando constantemente, y bueno, no ha sido parte de la omisión. Yo sugiero que trabajemos en común las comisiones de comercio, con Desarrollo Económico y en caso gobernación para llegar ya a un dictamen y podemos reunir las condiciones para hacer un dictamen en conjunto y deliberar ese sentido eso que se requiere de manera voluntaria para que podamos hacer una sesión extraordinaria y entonces poder aprobarla.

Con 14 votos a favor se aprueba se turne este punto a la Comisión de Desarrollo Económico y a la Comisión de Gobernación, Bandos y circulares.

10.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE CONVENIO DE COLABORACIÓN INTERMUNICIPAL PARA EL FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO ECONÓMICO.

El Regidor Rafael Alonso Soto ahí los puntos 9, 10 y 11 van juntos.

El Síndico Procurador José Saúl Bautista digo, toda vez que sí están integrados de manera separadas, si tendríamos que tomar la votación en el mismo sentido y en el mismo criterio.

Con 14 votos a favor se aprueba se turne este punto a la Comisión de Desarrollo Económico y a la Comisión de Gobernación, Bandos y circulares.

11.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PLAN ANUAL DE MEJORA REGULATORIA MUNICIPAL (COMUMER) ENERO-DICIEMBRE 2021.

La Regidora Beyssy Karem González este plan ya fue aprobado por la comisión mejora regulatoria, ya se nos mandó en tiempo y forma.

Con 14 votos a favor se aprueba el Plan Anual de Mejora Regulatoria Municipal (COMUMER) ENERO-DICIEMBRE 2021.

12.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DE LA INSTANCIA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO DE LAS MUJERES.

El Regidor Rafael Alonso Soto si cabe señalar que mandamos un escrito la comisión, el cual fue recibido el día 8 de junio del 2021. Si me permiten leerlo. Dice:

Dictamen de la Comisión de Gobernación Bando y Circulares.

**C. María Guadalupe Muñoz romero
Presidenta Municipal
Presente**

Los que suscriben regidores de la Comisión de Gobernación, Rafael Alonso Soto Juárez, Naxhyp Gutiérrez Márquez, kibsain Estefany Castillo de Lucio, quienes revisaron y actualizaron el reglamento del sistema municipal para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, con fundamento en los artículos 70 y 71 de la ley orgánica municipal para el estado de Hgo y 59, 67 y 76 del reglamento interior del ayuntamiento de Apan, Hgo. Llegando al siguiente dictamen.

[Handwritten signatures in blue ink on the left margin]

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin, including the name 'Karem Beyssy González']

[Large handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page]

Se solicita al ejecutivo realice el procedimiento de publicación del reglamento de la instancia municipal para el desarrollo de las mujeres. Cada vez que fue aprobado por el ayuntamiento 2016-2020, el día 4 de Agosto del 2020.

C. RAFAEL ALONSO SOTO JUAREZ

PRESIDENTE DE LA COMISION DE GOBERNACION

BANDOS REGLAMENTOS Y CIRCULARES

C. KIBSAIN ESTEFANY CASTILLO DE LUCIO

SECRETARIA DE LA COMISION DE GOBERNACION BANDOS REGLAMENTOS Y CIRCULARES

C. NAXHYP GUTIERREZ MARQUEZ

VOCAL DE LA COMISION DE GOBERNACION BANDOS REGLAMENTOS Y CIRCULARES

Eso lo hicimos y lo dirigimos a la presidenta municipal entonces esta de su conocimiento y hay copia.

La Regidora Beyssy Karem González el problema que tenemos, se les comento en su momento que ya fueron aprobados y no se encuentran en el instituto de la mujer, está en el acta pero no está físicamente, si sugiero me puedan ayudar en su publicación.

El Regidor Naxhyp Gutiérrez si bien es cierto lo que dice el regidor, cuando a nosotros se nos manda el dictamen del reglamento efectivamente está aprobado si no existe o no se encuentra tendríamos que hacer ahí pues una observación, nos deben entregar esos reglamento y hacer las adecuaciones pertinentes no podemos aprobar algo que no tenemos porque están aquí los dos reglamentos emitidos en los oficios en tiempo y forma son del 8 de Junio a las 12:26 pm. y lo digo con mucho respeto, sí que si los oficios que se están girando a la contraloría se nos están pasando no se les están dando contestación si necesitaríamos presidenta se diera a bien en este hecho para que pudiéramos contestar por la comisión, mas sin en cambio no podemos aprobar lo digo en mi caso si los demás quieren aprobar están en su derecho, pero en mi caso no puedo aprobar algo que ya está aprobado y que si requiere de una mención o adecuación tendremos que derogar y hacer todo el procedimiento, y decir este reglamento no se encuentra no está aprobado para no caer en responsabilidad y duplicar en este caso los reglamentos, y nosotros por eso vertimos como comisión este pronunciamiento en razón de que ya está aprobado.

La Regidora Beyssy Karem González bueno si se le hicieron modificaciones se le pasaron a la comisión bueno se le hizo una modificación a los reglamentos, en cuestión de que se le brindara un punto que la titular pasara en razón a contraloría, porque en la vez pasada en la quinta sesión ordinaria la comisión comento que se podía modificar, entonces se mandó a publicar un reglamento que no, que no se le dio al pleno para revisar este dictamen.

El Síndico Procurador José Saúl Bautista dadas las circunstancias para no dar más innecesariamente, me permito proponerles se le dé el mismo tratamiento del documento de desarrollo económico que sesionen a la brevedad para aclarar cualquier situación la

KIBSAIN ESTEFANY CASTILLO DE LUCIO

NAXHYP GUTIERREZ MARQUEZ

Beyssy Karem González

José Saúl Bautista

Rafael Alonso Soto Juárez

Karem González

Naxhyp Gutiérrez

José Saúl Bautista

comisión de equidad de género y la comisión de reglamentos pudiera ser en el mismo paquete y que se convoque a una extraordinaria para su aprobación, yo propongo eso.

El Regidor Naxhyp Gutiérrez si nada más que quedo claro lo que vertimos aquí están los oficios con los sellos pertinentes va dirigido al presidente del ayuntamiento y también está recibido por la secretaria, hicimos nosotros el dictamen en razón de que este documento no se puede subir al pleno porque está aprobado, solamente falta su publicación y si existiera alguna modificación al respecto, tendría que decir, análisis, discusión y en su caso aprobación de la modificación del punto tal, de tal artículo, de tal fracción, para que nosotros pudiéramos hacer lo procedente y subirlo al pleno y lo digo con mucho respeto no es responsabilidad de nosotros, si no si a lo mejor hay falta de comunicación en razón de que no se está haciendo el procedimiento correspondiente, si yo también aunado al tema nos podemos sentar como comisiones revisar el tema para que no exista algún tema sin resultado.

El Secretario Municipal Juan Carlos Madrid digo lo que se pudiera hacer es que nada más se le pusiera modificación, al fin ya está para que no se duplicara no sé si así te funcionara.

La Regidora Beyssy Karem González bueno si creo el punto aquí fue si está aprobado lo que se le solicito a la comisión si no mal recuerdo es la publicación del reglamento.

El Regidor Naxhyp Gutiérrez por eso aquí para no desviarnos, ya lo leímos y dice se solicita al ejecutivo realice el procedimiento de publicación del reglamento, así lo estamos diciendo.

El Síndico Procurador José Saúl Bautista quiero insistir en mi propuesta, porque evidentemente no estamos llegando a un punto claro, quiero pedir moderadora tome la votación mi sentido que en la brevedad sesionen comisiones unidas las comisiones de equidad de género y reglamentos para anticipar todas las dudas que pudieran existir en este procedimiento, y se vallan en paquete conjuntamente con lo de desarrollo económico para una próxima extraordinaria.

Con 14 votos a favor se apruebe este punto se turne a la comisión de equidad de género y la comisión de reglamentos.

13.- ASUNTOS GENERALES

La Presidenta Municipal María Guadalupe Muñoz yo les pido que las personas que ustedes tienen a su cargo pues si tienen que pasar a checar, porque aquí se les paga pues tienen que pasar a checar.

La Regidora Kibsain Estefany Castillo respecto a la comparecencia que tuvimos con el tesorero, solicite me diera los recibos de horas extras que se han dado y no he recibido respuesta del contador, entonces solicitar al síndico que es de la comisión de hacienda y a usted presidenta se me den esos datos.

El Regidor Naxhyp Gutiérrez si yo creo que ahí tendríamos que llegar a un punto de acuerdo cada vez que está un reglamento ya lo dije interno de los funcionarios, tendríamos que agregar algunos adeptos no quisiera referirme ahorita a una sesión porque existe en

caso de la oficial mayor cuenta con esa excepción a raíz de que esta en tiempos diferentes a los que están normalmente los demás funcionarios, hay casos especiales no solo lo digo por el caso de ellos, si bien es cierto que hay funcionarios que requieren otra condición a raíz de también el trabajo que están realizando, lo digo con todo respeto primero no está en el punto no está en asuntos generales porque debemos ponerlo en tiempo y forma, si me gustaría que lo lleváramos a punto de acuerdo si es necesario para que se haga lo pertinente, y tendríamos que revisar porque por ahí se le hizo un pronunciamiento a una persona que es de recursos humanos que no está dentro del organigrama, entonces podríamos revisar todos esos temas, que tendríamos que llegar a un acuerdo.

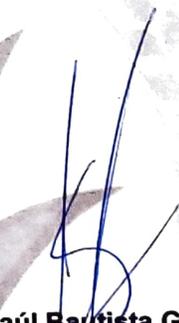
14.- CLAUSURA DE LA SESIÓN

No habiendo más asuntos que tratar estando presente la Presidenta Municipal Constitucional María Guadalupe Muñoz Romero, se dan por concluidos los trabajos de la 17ª sesión ordinaria pública, siendo las 11 Horas con 01 minuto del día 03 de Agosto del año 2021, firmando de conformidad el acta, para constancia legal del acuerdo, los que así quisieron hacerlo.

ACTA DE AYUNTAMIENTO



C. María Guadalupe Muñoz Romero
Presidenta Municipal.



C. José Saúl Bautista González
Síndico procurador



C. Ana Luz Contreras Márquez
Regidora



C. David Ortega Madrid
Regidor



C. Kibson Estévez Castillo De Lucio
Regidora



C. Gabriel Campos Luna
Regidor



C. Beyssy Karem González Romero
Regidor.



C. José Gertrudis Cid Vázquez
Regidor

YENY HERNANDEZ C.

C. Yeny Hernández Cortes
Regidora



C. Rafael Alonso Soto Juárez
Regidor



C. Hilda Elizabeth Rodríguez García
Regidora



C. Naxhyp Gutiérrez Márquez
Regidor



C. Pastor Joel Fernández Peñuñuri
Regidor



C. María Antonia Olivares Tapia
Regidora